

Junta de Reforma del Colegio Trilingüe de S. A. D. de Dic. de 1801.

Pres

Emilia
Caballero
Valdivia
Hinojosa.
Barrera.

En Salam. ^{ca} Juntes los Señores del margen acordaron:

Que anualm.^{te} i en el mismo dia, en q. se hacen los Exa-
menes de Lenguas, sean tambien examinados los Cole-
giales de sus respectivas facultades, i asignaturas de
aquel Curso.

St. Que la entrega de la llave de la Puerta principal
del Colegio para abrirla i cerrarla por mañana i tarde
se haga, no por turno, como hasta aqui, sino a la Persona,
que el P^{re}-Rector estime por mas a proposito para evi-
tar todo fraude en ello.

St. Que el S. Visitador, por lo menos, i sin perjuicio de
de las Visitas particulares, que debe repetir para el des-
empeño de su obligacion, haga quatro Visitas formales
en cada un año, de tres en tres meses, i que una vez de' al
Claustro cuenta del Estado del Colegio, ~~enmendando~~ sin per-
juicio de ejecutarlo quando se ofrezca alguna cosa parti-
cular.

St. Que el cargo de Visitador dure por el espacio de tres
años, debiendo esta mayor duracion empenar mas a la
Univ. en la eleccion de Persona, que por su caracter que-
da mejor contribuya a la observancia de la disciplina



1801. en el Colegio, vieniendo desde ahora hasta completar
su triennio el S. que ahora le exerce.

Item se vuelve
a encargar a los S. Añiso, i Barcena que evaguen
su Comisión a la maior brevedad, i que verificado esto,
vayan al S. Presidente de la Junta para deter-
minar sobre ello; con lo que se concluyó otra, que
firmaron dos de dichos Señores, i es el Secretario
en fe de ello.

D. Lucena
D. Cavallero
Añiso
D. Penas
J. B. Rio
J. B. S.



en el Colegio, y que desde ahora se han cumplido
en su honor el S. que ahora se encarga.
a encargarse a los S. de Anzoátegui y Barona que vinieron
en Comisión a la mayor brevedad, y que verificando
su misión al S. Presidente de la Junta para dar
cuenta de sus actos, con lo que se concluyó esta, que
firmaron los S. de dichos Señores, y el Secretario
en fe de ella.

D. Juan D. Anzoátegui

A
D. Anzoátegui
D. Barona
10 de Mayo
1801

Estimada

Junta de 14 de Mayo de 1801
del Colegio de San Domingo

